



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 22 de Marzo de 2018

NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO



Consejo Estatal de Armonización
Contable del Estado de Michoacán
de Ocampo

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2018

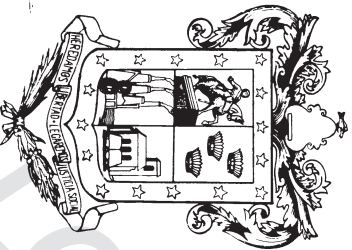
Con fundamento en el artículo 6, 7, 9, 10 y 10 Bis, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Estatal de Armonización Contable, aprobó el siguiente:

Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para 2018.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FEBRERO	AGOSTO	NOVIEMBRE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA			
a) Presentación y Autorización del Plan Anual de Trabajo para 2018.			
b) Establecer los Términos y Condiciones para Solicitar recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
c) Informe final del resultado de la 4ta Evaluación correspondiente al año 2017, en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA			
a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
b) Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC; y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.			
c) Modificación al Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán y al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Normatividad Estatal.			
TERCERA SESIÓN ORDINARIA			
a) Informe Anual del Consejo respecto a la situación que guarda el Estado de Michoacán, en relación a la Armonización Contable.			

En la Ciudad de Morelia Michoacán, siendo las diez horas del día 14 de Marzo del dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo I, artículo 9 del Acuerdo por el que se Reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, el titular de la unidad de contabilidad gubernamental de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consta de una foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para 2018, aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en la primera reunión celebrada del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. **Rúbrica.**

El Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, **C.P. Salvador Aguirre Romero.**- Rubricado.



COPIA SIN VALOR LEGAL